



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN".



SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2024, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 11, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO**, EL LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

-----HECHOS-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
	LIC. MARÍA ISABEL MALDONADO MUNGUÍA REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	JOSE MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS
	T.R. MOISES GONZALEZ MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN

I. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRA PRESENTE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V.	DANIEL CRUZ MINUTTI
HI-TECH MEDICAL S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.	BRENDA LIZETH GARCIA PONCE
FARMACEUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.	RAMÓN OCTAVIO MEDINA RIOS
BENJAMIN BAÑOS VAZQUEZ	BENJAMIN BAÑOS VAZQUEZ
GISELA GARDUÑO ARRIOLA	GISELA GARDUÑO ARRIOLA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V.	ARIANA CORTES PEREZ

PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:-----

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO LOS **ARTÍCULOS 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:**-----

1.- POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

RESPECTO DEL **ANEXO 1A MEDICAMENTOS** SE MODIFICAN LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN LA **PARTIDA 5** QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN".



DICE:

PROG.	IDENTIFICADOR (CSG)	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	010.000.1937.00	2531000288	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	39,415			

DEBE DECIR:

PROG.	IDENTIFICADOR (CSG)	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	010.000.1937.00	2531000288	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	<u>9.000</u>			

2.- RESPECTO DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN SE MODIFICAN LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS 5 Y 8 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

PROG.	CLAVE SAICA O COMPENDIO	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	060.167.0001	2541001494	PUNTAS NAALES PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL DE PLÁSTICO, DE DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PEDIÁTRICO.	PIEZA	8,036			
8	060.621.0005	2541000754	MASCARILLA PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO PEDIÁTRICA	PIEZA	1,620			

DEBE DECIR:

PROG.	CLAVE SAICA O COMPENDIO	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	060.167.0001	2541001494	PUNTAS NAALES PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL DE PLÁSTICO, DE DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PEDIÁTRICO.	PIEZA	<u>4.000</u>			
8	060.621.0005	2541000754	MASCARILLA PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO PEDIÁTRICA	PIEZA	<u>500</u>			

II.- ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO ASÍ COMO LAS ENTREGADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, Y PARA TAL FIN, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: --



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN".



1.- LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V. PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE , NOS PROPORCIONE LOS ANEXOS EN FORMATO EDITABLE, YA QUE ALGUNOS DE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN LEGIBLES Y COMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE AL TÉRMINO DE ESTE ACTO SE LES PROPORCIONARÁ A TODOS LOS PARTICIPANTES EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL EDITABLE EL CUAL SERVIRÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

2.- C. BENJAMIN BAÑOS VAZQUEZ PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ENTREGA PRODUCTOS DE	CONSIDERANDO QUE EL CONTRATO ES DE CARÁCTER CERRADO Y POR ENDE LA ENTREGA TOTAL DE LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS TANTO DE MEDICAMENTO COMO DE MATERIAL DE CURACION ES AL 100% DE ENTREGA FÍSICA DE CANTIDADES REQUERIDAS; SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE, PARA PODER CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, SE PUEDAN ENTREGAR EN PARCIALIDAD DE 2 O 3 ENTREGAS HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE LAS ENTREGAS PODRÁN REALIZARSE EN DOS PARCIALIDADES QUEDANDO COMO LA PRIMERA ENTREGA DEL 60% DE LOS BIENES DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y UNA SEGUNDA MINISTRACIÓN DEL 40% DE LOS BIENES PREVIA SOLICITUD DEL ALMACEN CENTRAL.
2	MUESTRAS	DE LA PARTIDA 060.066.0773 ANTISÉPTICOS ALCOHOL DESNATURALIZADO, ENVASE CON 20 LITROS, PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI PODEMOS ENTREGAR COMO MUESTRA UNA PRESENTACIÓN REPRESENTATIVA, YA SEA DE 500 ML O 1 LITRO.	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONSIDERANDO QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR REFERENCIADO EN EL CATALOGO DONDE EL PRODUCTO SE INDIQUE TAL Y CUAL SE SOLICITA
3	PROPUESTA ECONÓMICA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE PUEDA PRECISAR, ¿SI SE DEBE PRESENTAR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO (FIANZA) POR PARTIDA PRESUPUESTAL (MEDICAMENTOS Y PARA MATERIAL DE CURACIÓN)?, O ¿SE DEBE ENTREGAR UNA SOLA FIANZA QUE ENGLOBE EL TOTAL DE AMBAS PROPUESTAS ECONÓMICAS?	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, EL MONTO DE SU GARANTÍA DEBERÁ SER POR EL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO EL MONTO QUE RESULTE DE LA SUMA DE SUS OFERTAS ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR.
4	PROPUESTA TÉCNICA	PARA LAS CARTAS DE APOYO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI SE ACEPTA LA IMPRESIÓN A COLOR DE LA CARTA DE APOYO ENVIADA QUE SEAN ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE, LOS PROVEEDORES ESTÁN EN DISTINTOS LUGARES Y POR EL TIEMPO SE ACORTA PARA QUE NOS SEAN ENTREGADAS DE MANERA FÍSICA (ORIGINAL).	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN SU CASO DEBERÁN ADJUNTAR IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL EL FABRICANTE ENVÍA LA CARTA DE APOYO, (EL ORIGEN DE DICHO CORREO DEBE SER DE DOMINIO EMPRESARIAL)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN".



3.- FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V. PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G)	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOR POR TENENCIA VEHICULAR, BASTA CON PRESENTAR EL COMPROBANTE DE QUE SE ESTÁN TRAMITANDO Y EN CASO DE ADJUDICACIÓN PRESENTAR CONSTANCIA.	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR EL ACUSE DE SOLICITUD DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA OFICINA TRIBUTARIA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS REFERIDAS PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
2	BASES	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA FACILITAR LAS BASES EN DOCUMENTO EDITABLE.	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE AL TÉRMINO DE ESTE ACTO SE LES PROPORCIONARÁ A TODOS LOS PARTICIPANTES EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL EDITABLE EL CUAL SERVIRÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

2.- C. GISELA GARDUÑO ARRIOLA PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO G)	SE SOLICITA ATENTAMENTE LA CONVOCANTE INDICAR SI SE REQUIERE PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS AL SER EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN LA ENTREGA DE UN BIEN Y NO LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO.	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE ES NECESARIO QUE PREVIAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, SE VERIFIQUE QUE LOS PARTICIPANTES HAYAN CUMPLIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4.3 INCISO G) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2	ANEXO 19 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EN ESTE ANEXO ES SUFICIENTE SOLO CON COLOCAR LA INFORMACIÓN DE LA TABLA CONTENIDA EN EL ANEXO 1A DEL BIEN QUE SE ESTÉ COTIZANDO	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA EN LOS ANEXOS 1A Y 1B ASI COMO PRESENTAR LOS FORMATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
			RESPECTIVOS Y DEBERÁN SER REQUISITADOS DEBIDAMENTE.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON
NO TENER ALGUNA PREGUNTA.

- III. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTE, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

- IV. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 20 DE MARZO DE 2024**, A LAS **11:00 HORAS** EN ESTA MISMA SALA.

- V. **NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 12:20 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
	LIC. MARÍA ISABEL MALDONADO MUNGUÍA REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN".



ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	JOSE MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS	
	T.R. MOISES GONZALEZ MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V.	DANIEL CRUZ MINUTTI	
HI-TECH MEDICAL S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	
LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.	BRENDA LIZETH GARCIA PONCE	
FARMACEUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.	RAMÓN OCTAVIO MEDINA RIOS	
BENJAMIN BAÑOS VAZQUEZ	BENJAMIN BAÑOS VAZQUEZ	
GISELA GARDUÑO ARRIOLA	GISELA GARDUÑO ARRIOLA	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V.	ARIANA CORTES PEREZ	

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN".

ELABORÓ
JDVE
DARÍO VILLASEÑOR